



**TRAMITADO**  
29 ENE 2025

**DESÍGNESE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS PARA LA REPARACIÓN DE DUCHAS, LAVAMANOS Y W.C. DE BAÑOS DE LAS UNIDADES USG Y CASAS N°1,2,3 Y 6, DEL CENTRO METROPOLITANO NORTE TILTI, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES E INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 108 /**

**SANTIAGO, 29 ENE 2025**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones introducidas por Ley 21.634, de diciembre de 2023; y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 de Compras Públicas; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N°21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Resolución Exenta RA 263/3242/2024 15 de octubre de 2024, en la Resolución Exenta N° 0032/B y sus modificaciones posteriores, en la Resolución Exenta N°85, de 22 de enero de 2025 todas del Servicio Nacional de Menores;; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; en las Resoluciones N°s 07, de 2019 y 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República; y,

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo con su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°85, de 20 de enero de 2025, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se llamó a licitación pública para la reparación de duchas, lavamanos y W.C. de baños de las unidades USG y casas n°1,2,3 y 6, del Centro Metropolitano Norte Til Til, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por Resolución del Servicio.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el **ID: 711341-2-LE25**.

**RESUELVO:**

- 1° **DESÍGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación pública para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para dependencias de la Dirección Regional Metropolitana de Sename.

**Titulares:**

| NOMBRE COMPLETO           | RUT | CARGO                                | UNIDAD DE DESEMPEÑO |
|---------------------------|-----|--------------------------------------|---------------------|
| Cristian Almonacid Godoy  |     | Coordinador de Seguridad CMN Til Til | CMN Til Til         |
| Susan Salinas Segura      |     | Jefa Técnica CMN Til Til             | CMN Til Til         |
| Gonzalo Olivares Orellana |     | Coordinador de Casa CMN Til Til      | CMN Til Til         |

**Suplentes:**

| NOMBRE COMPLETO          | RUT | CARGO                             | UNIDAD DE DESEMPEÑO |
|--------------------------|-----|-----------------------------------|---------------------|
| Tamara Rojas Cárcamo     |     | Secretaria                        | CMN Til Til         |
| Belén Ruiz Núñez         |     | Encargada de Personal CMN Til Til | CMN Til Til         |
| Felipe Moreno Villarroel |     | Encargado de Personal CMN Til     | CMN Til Til         |

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), los integrantes de la comisión evaluadora del proceso de licitación pública, antes indicada.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HPS/VBC/ILM

**Distribución:**

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes